



# Servicio Comarcal de Deportes

## ASUNTO: PROGRAMA “DEPORTE VERANO 2019”

Como cada año, les informamos de las actividades programadas por el Servicio Comarcal de Deportes para la temporada de verano 2019, que podrán ser solicitadas por todos los Ayuntamientos de la Comarca.

### El trámite para SOLICITARLAS será:

- 1- Cumplimentar y presentar en el registro de la Comarca el “impreso de solicitud” que se adjunta, o también puede descargarse el impreso de la página web: [deportescomarcateruel.es](http://deportescomarcateruel.es), en el menú de “documentos”. Es imprescindible que la solicitud contenga el cuño y la firma del Sr. Alcalde del municipio o firma digital.
- 2- El plazo para presentar la solicitud será desde el día 6 de mayo hasta el día 7 de junio del 2019 (incluido)
- 3- Las actividades que se incluyen en el programa de “deporte estival” solamente se realizan desde el día 1 de julio hasta el 28 de septiembre.
- 4- No se realizarán actividades deportivas el día 15 de agosto.
- 5- Si desea solicitar varios días para una misma actividad, deberá solicitarlo en el segundo impreso.

### ACTIVIDADES DISPONIBLES:

#### 1- PARQUES ACUÁTICOS

- **Lugar:** En la piscina municipal.
- **Duración:** 6 horas, en jornada de mañana y tarde.
- **Horario:** será de 11,00 a 14,00 y de 16,00 a 19,00. La piscina tiene que estar abierta una hora antes para poder montar.
- **Requisitos:** Toma de corriente para el montaje y toma de agua con manguera que llegue hasta la piscina.
- **Coste:** El precio de la actividad es de 200 € que serán pagados directamente a la Comarca.
- **Desarrollo:** Los monitores del Servicio de Deportes serán los encargados de realizarla, se desplazarán a la localidad con el material, lo montarán y controlarán el correcto desarrollo y el buen uso de éste durante la actividad. Los participantes en la actividad deberán cumplir en todo momento las normas de comportamiento y uso que rijan en la piscina (como la edad de entrada en la instalación o de menores acompañados), hay que tener en cuenta que los monitores no son socorristas por lo que la piscina contará con el socorrista habitual y en el caso de no tener se informará mediante carteles.
- Si se desea un segundo parque este tendrá un coste de 100 euros, pero la fecha del mismo se elegirá después de que todos los solicitantes tengan asignada fecha para el primero.

## 2- JUEGOS TRADICIONALES

- **Lugar:** suelo llano y preferentemente cubierto (frontón, nave...)
- **Duración:** 3 horas, a elegir entre jornada de mañana o de tarde.
- **Horario de mañana:** será de 11 a 14 horas
- **Horario de tarde:** 17 a 20 horas.
- **Requisitos:** toma de corriente y suelo llano para colocar los juegos. Apto para todas las edades.
- **Coste:** gratuito
- **Desarrollo:** Esta actividad la desarrollan los monitores del Servicio que llevarán el material y organizarán los diferentes juegos, *como las ranas, bolos, tiro con palo...*

## 3- JORNADA DEPORTIVA

- **Lugar:** punto de encuentro a determinar por el Ayuntamiento.
- **Duración:** 3 horas, a elegir entre jornada de mañana o tarde.
- **Horario de mañana:** será de 11 a 14 horas
- **Horario de tarde:** 17 a 20 horas.
- **Requisitos:** toma de corriente y aquellos medios que se soliciten para mejorar la actividad. Apto para todas las edades.
- **Coste:** gratuito
- **Desarrollo:** Se realizan actividades lúdico-deportivas, pre-deportivas y alternativas. (*ejemplo: yincana deportiva*), con el objetivo de poder atender a cualquier número de participantes sin importar su edad. Los monitores de la Comarca, pondrán a disposición de los participantes diferentes juegos adaptándolos a las características de cada municipio, para realizar una actividad novedosa y dinámica.

## 4- GIMNASIA CON MUSICA EN EL AGUA Y BAILE

- **Lugar:** piscina municipal para gimnasia y suelo llano preferiblemente cubierto para baile (frontón, nave...)
- **Duración:** Una hora y media.
- **Horario:** bien en jornada de mañanas o de tardes.  
En jornada de mañana: Gimnasia en el agua y baile a las 11.30 horas.  
En jornada de tarde: Gimnasia en el agua a las 17 horas y baile opcional de elegir una hora, a las 17 o a las 19 horas.
- **Requisitos:**
  - *Gimnasia con música en el agua:* piscina municipal y toma de corriente para megafonía.
  - *Baile:* es recomendable tener un sitio elevado para el monitor, suelo llano para participantes y preferiblemente con sombra. Toma de corriente para la megafonía.Estas actividades están dirigidas a todas las edades.
- **Coste:** gratuito
- **Desarrollo:** Será impartida por los monitores deportivos, no pudiendo asegurar la atención a todas las solicitudes por el escaso número de monitores que están capacitados para desarrollarla.

## 5- JORNADAS ECUESTRES

- **Lugar:** recinto vallado espacioso al aire libre de propiedad municipal (plaza de toros, merendero cerrado...)
- **Duración:** será de 2 horas, en jornada de mañana o tarde..
- **Horario:** a elegir en horario de mañana desde las 10 hasta las 14 horas y en tardes de 17 a 20 horas. El Ayuntamiento podrá pedir varios días si las fechas están libres, o una jornada de mañana y otra de tarde abonando el doble de la actividad.
- **Requisitos:** recinto adecuado y punto de agua. Apto para mayores de 4 años hasta 16 años. Los participantes deben deberán llevar pantalón largo, cómodo y botas. No padecer alergias al pelo de caballo, no estar embarazada, y consultar con el profesor de equitación cualquier posible enfermedad.
- **Coste:** se calculará el coste del kilometraje desde Teruel hasta el municipio solicitante a **0,50 euros /kilometro**, más el coste fijo de la actividad que será de **200 euros**, abonados directamente a la empresa que realiza la actividad.
- **Desarrollo:** Será realizada por el Club Deportivo “Los Tapiales”, cuenta con 2 monitores y 4 animales, caballos y ponis. Consistirá en una clase teórica sobre la vida, costumbres y trato a los caballos, y una clase práctica de monta en caballo dentro del recinto. El Club proporcionará material homologado para la actividad para todos los participantes. Máximo de participantes por jornada será de 40 personas (entre 4 y 16 años)

## 6- SISTEMA ABE

**Lugar:** suelo llano, preferentemente cubierto (frontón, nave...)

**Duración:** una hora, a elegir entre jornada de mañana o de tarde.

**Horario de mañana:** será a elegir desde 11,00 a las 13,00 horas

**Horario de tarde:** a elegir desde las 17 a las 20 horas.

**Requisitos:** suelo llano para colocar las plataformas hinchables. Para todas las edades y punto de luz para megafonía

**Coste:** **303 euros**. (iva incluido)

**Desarrollo:** Esta actividad la desarrolla la empresa Anymafis Team de Teruel, que facilitará los monitores, materiales y transporte. La empresa facturará directamente al Ayuntamiento.



## 7- ACTIVIDADES DE BAILES

### A) Clases de danza de Bolywod

### B) Clases de bailes latinos, bachata y salsa.

**Lugar:** suelo llano, preferentemente cubierto (frontón, nave, sala de actos..)

**Duración:** una hora y media. A elegir entre jornada de mañana o de tarde.

**Horario de mañana:** será a elegir desde 11,00 a las 13,00 horas

**Horario de tarde:** a elegir desde las 17 a las 20 horas.

**Requisitos:** suelo llano. Para todas las edades y punto de luz para megafonía

**Coste:** 303 euros. (iva incluido)

**Desarrollo:** Esta actividad la desarrolla la empresa Anymafis Team de Teruel, que facilitará los monitores, materiales y transporte. La empresa facturará directamente al Ayuntamiento.

## 8- OTRAS ACTIVIDADES

El Servicio Comarcal de Deportes está abierto a cualquier actividad que los Ayuntamientos puedan plantear, si los medios y el personal nos lo permiten, pudiendo proponer otro tipo de actividades que deseen y la atención a las mismas se realizará en la medida de lo posible.

También les podemos asesorar sobre cualquier otra cuestión en materia deportiva (socorristas, cursos de natación, gestión de instalaciones, etc.)

### **PUBLICIDAD:**

El Servicio Comarcal de Deportes se encarga de realizar y colocar carteles generales de todos los municipios y de todas las actividades.

Para una mejor difusión de las actividades es conveniente que los municipios pregonen bandos o realicen las acciones que consideren convenientes.

### **MUY IMPORTANTE:**

- El día de la actividad, una persona responsable del Ayuntamiento, debe de estar en el lugar de la actividad, con móvil y localizable durante la duración de la misma para poder solucionar posibles imprevistos.

- Las fechas disponibles se irán cubriendo conforme se reciban las solicitudes por orden de registro de entrada, por lo que si desean una fecha concreta para que coincida con fiestas, semanas culturales, etc., deben solicitarlo lo antes posible. Si se solicitaran dos días para realizar la misma actividad, la segunda se autorizará una vez finalizado el plazo de solicitud, siempre que estuviera libre y se contara con monitores disponibles

- **En aquellos casos en los que el Ayuntamiento delegue en la Comisión de Fiestas o en alguna asociación, es importante que tengan claro el contenido de las actividades, ya que en ningún caso se trata de animación de verbenas y que coordinen los horarios con otras actividades para que no coincida**

*Documento firmado electrónicamente por Antonio F. Osorio Polo, Coordinador del Servicio de Deportes de la Comarca Comunidad de Teruel.*